

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

03 JUL 2026

ASUNTO: DICTAMEN

EXPEDIENTE: 68 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECEBIDO
03 JUL 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, RECONOCE
COMO ELEMENTOS CULTURALES IDENTITARIOS
MATERIALES E INMATERIALES DEL ESTADO DE OAXACA,
LA ICONOGRAFÍA Y LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE
LOS BORDADOS DE SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, el expediente al rubro citado, las Diputadas y el Diputado, integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción VI y XV, 33, 34, 36 y 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en la metodología, los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA

La Comisión Permanente de Culturas y Artes, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes del proceso legislativo", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

En el apartado "II. Considerandos", se realiza una descripción de la propuesta, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances; además, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

1. Mediante oficio sin número, las ciudadanas diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como los ciudadanos Bonfilio García Cruz, Fructuoso Antonio García, Itzel Esmeralda Santiago, Cecilia Silvia Maya Martínez, Pedro Canseco Osorio y Paulina María Maya Torres, en su carácter de presidente municipal, síndico y regidoras y regidores del H. Ayuntamiento de San Vicente Coatlán presentaron ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, "DECLARA COMO ELEMENTOS IDENTITARIOS MATERIALES E INMATERIALES DEL ESTADO DE OAXACA, LA ICONOGRAFÍA Y LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE LOS BORDADOS DE SAN VICENTE COATLÁN, OAXACA".**

2

2. En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha 16 de junio de dos mil veintiséis, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acordaron turnar a la Comisión Permanente de Culturas y Artes, la Iniciativa con Proyecto de Decreto expuesta en el antecedente número 1, formándose el expediente número 68 de esta Comisión Dictaminadora.

II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Culturas y Artes, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en el ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

TERCERO. En la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto citada en el antecedente identificado con el numeral 1, las diputadas, diputado y la ciudadana promoventes argumentan que:

"PRIMERO. El reconocimiento y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es hoy una prioridad irrenunciable de la comunidad internacional. La UNESCO, en su Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, establece expresamente que las técnicas artesanales tradicionales son uno de los ámbitos fundamentales en los que se manifiesta el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, y define la "salvaguardia" como las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de ese patrimonio, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión, básicamente a través de la enseñanza. Este instrumento no es declarativo ni simbólico: desde su publicación, la Convención ha sido ratificada por 190 países de todo el mundo, quienes han impulsado su implementación a través de inscripciones en las Listas y de actividades que ayuden a identificar, transmitir y valorar este patrimonio vivo.

3

La urgencia de actuar responde también a una amenaza concreta y documentada. En México y Perú, el bordado es mucho más que un arte decorativo: es un patrimonio vivo, transmitido de generación en generación por mujeres que, a través de cada hilo, perpetúan la historia, las creencias y la identidad de sus comunidades. Sin embargo, estas técnicas están amenazadas por la globalización, la reproducción industrial y la falta de reconocimiento oficial. Ante este panorama, la UNESCO ha señalado reiteradamente la importancia de proteger el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios, incluyendo prácticas rituales, conocimientos tradicionales y expresiones artesanales. La propia organización ha advertido que cuando los símbolos y técnicas ancestrales se reproducen sin reconocimiento comunitario, pierden su contexto cultural y quedan reducidos a tendencias estéticas vaciadas de significado histórico y emocional. En el plano internacional, el debate sobre la propiedad intelectual colectiva de los textiles indígenas ha alcanzado niveles diplomáticos. Reunidas en el Primer Encuentro Latinoamericano por la Defensa del Patrimonio Cultural, Saberes Ancestrales, Propiedad Intelectual Colectiva y Territorios de los Pueblos Indígenas, celebrado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 2018, las tejedoras y



bordadoras de la región concluyeron: "Nuestros saberes no están para privatizarse o patentarse; nuestros diseños y patrimonio cultural son parte de la vida de nuestros territorios." Esta declaración resume con precisión la naturaleza colectiva, viva e inseparable del bordado como forma de identidad comunitaria.

En el ámbito nacional, México ocupa un lugar privilegiado en materia de patrimonio cultural inmaterial, con múltiples elementos reconocidos por la UNESCO. Entre las expresiones mexicanas inscritas en las listas de la UNESCO figuran el Mariachi, la pirekua, los parachicos, la cocina tradicional michoacana y el Centro de las Artes Indígenas del pueblo totonaca de Veracruz, este último reconocido precisamente por su contribución a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a través de la enseñanza de artesanías como cerámica y textiles. Sin embargo, este reconocimiento internacional no ha sido suficiente para proteger a las comunidades artesanas de la apropiación indebida de sus diseños. México se encuentra entre los primeros tres países con mayor producción artesanal en el mundo, con más de 12 millones de personas dedicadas a las artesanías, y el sector textil ocupa el segundo puesto de producción dentro de la gama artesanal mexicana. No obstante, entre 2012 y 2019, al menos 23 marcas internacionales plagieron diseños textiles artesanales de comunidades mexicanas. Esta realidad evidencia la brecha entre la riqueza cultural del país y la protección efectiva que el Estado otorga a sus portadores. En 2021, el gobierno mexicano envió cartas a las empresas Zara, Anthropologie y Patowl por utilizar patrones similares a los de comunidades indígenas mexicanas sin reconocer su origen ni compartir beneficios económicos.

En respuesta a esta problemática, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México ha reconocido que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO en 2003, es el primer instrumento multilateral y vinculante para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y ha impulsado acciones institucionales en torno a su implementación en el país. En el terreno legislativo, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas establece sanciones para quienes usen sin autorización los diseños tradicionales, con penas que incluyen multas de hasta 10 millones de pesos y prisión en casos de plagio o apropiación indebida. Sin embargo, esta ley, que entró en vigor en enero de 2022, sigue sin llegar a todos los artesanos; tanto autoridades municipales como artesanas desconocen su contenido y los mecanismos para hacer valer sus derechos.

SEGUNDO.- En el estado de Oaxaca, esta problemática adquiere una dimensión especialmente crítica. De acuerdo con el Instituto para el Fomento y la Protección



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

de las Artesanías de Oaxaca (IFPA), existe un padrón de 9 mil 209 personas de diferentes ramas artesanales; sin embargo, las propias autoridades reconocen que dicho listado es insuficiente, porque hay comunidades enteras que viven de alguna práctica artesanal. Artesanos de diversas regiones del estado, incluyendo la Costa y el Istmo, han enfrentado actos de apropiación cultural de sus diseños, y existe un proyecto de Ley de Protección de los Elementos Culturales Materiales e Inmateriales ante el Congreso de Oaxaca que, hasta la fecha, permanece sin avanzar.

En este contexto, los bordados de San Vicente Coatlán representan una expresión cultural de singular importancia. Las mujeres de San Vicente Coatlán son reconocidas por la fabricación de la blusa chenteña, una pieza con bordados densos elaborada en manta con diseños repetidos que representan animales, flores y personas, bordada con punto de cruz en los hombros y la parte superior de la prenda. La tradición de bordar es un gran legado cultural en esta población: las mujeres aprenden a bordar desde los 7 años de edad y el bordado se convierte en una de las actividades principales a lo largo de su vida, desarrollando habilidades extraordinarias en la elaboración de patrones llenos de simbolismo y colorido. La comunidad comparte la cultura zapoteca de la Sierra Sur, y el bordado que predomina es el llamado "punto de cruz", además de una técnica denominada "hazme si puedes", así llamada por su extraordinario grado de dificultad, que pocas artesanas dominan.

5

Es importante mencionar, que las prendas elaboradas a partir de estas técnicas de bordado, no solo tienen una función práctica, como protegernos del clima o garantizar la comodidad, sino que también son una manifestación cultural. La vestimenta de una comunidad o grupo social puede reflejar su historia, sus valores, su estatus económico y su identidad colectiva. En muchas culturas, la vestimenta tradicional juega un papel fundamental como expresión de identidad. Las personas, a través de lo que visten, transmiten sus creencias, valores y el sentido de pertenencia a una determinada comunidad o grupo.

Por ejemplo, en algunas culturas indígenas, los colores, los bordados o los tipos de tela utilizados en las prendas son símbolos que representan la cosmovisión de ese pueblo, sus costumbres ancestrales o sus relaciones con la naturaleza. Cada elemento de la vestimenta, desde los patrones de diseño hasta la elección de los materiales, puede tener un significado simbólico relacionado con la identidad de la comunidad. La vestimenta también está influenciada por el contexto social y económico. Por ejemplo, en algunas sociedades, la ropa puede diferenciar a las personas según su estatus social o económico, y los materiales de las prendas,



como el algodón, la lana o el lino, pueden variar dependiendo de los recursos disponibles en la comunidad. Además, las técnicas de fabricación de la ropa, como el tejido, el bordado o el teñido, a menudo reflejan la historia y los conocimientos transmitidos por generaciones.

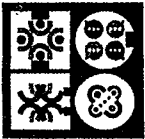
En el ámbito ceremonial, la vestimenta adquiere un valor aún mayor, ya que está relacionada con rituales, festividades y momentos significativos de la vida comunitaria. Por ejemplo, durante una fiesta tradicional o una celebración religiosa, las personas pueden vestirse con ropa especial que no solo cumple una función estética, sino que también simboliza la unidad del grupo, su conexión con lo sagrado o la conmemoración de ciertos eventos históricos o espirituales. La vestimenta dentro de una comunidad es mucho más que simples prendas de vestir. Es un vehículo visual que trasciende lo estético; es una expresión viva de la identidad, la historia, las tradiciones y la cosmovisión de un grupo humano. Cada prenda y accesorio lleva consigo una narrativa rica en significado. Desde los materiales empleados, que pueden estar ligados a recursos locales o técnicas ancestrales de tejido, hasta los diseños y colores que a menudo reflejan la relación de la comunidad con la naturaleza, los ciclos estacionales o las creencias espirituales.

La vestimenta también puede ser un marcador de estatus social, indicando roles dentro de la comunidad o etapas específicas en la vida de una persona, como la pubertad, el matrimonio o incluso el luto. A través de ella se transmiten mensajes culturales y se fortalece el sentido de pertenencia a un grupo. Además, la vestimenta puede ser parte integral de ceremonias y festividades, donde se realza la identidad colectiva y se celebra la herencia cultural. Las técnicas de confección pueden ser transmitidas de generación en generación, preservando habilidades artesanales y creando lazos intergeneracionales.

En ocasiones, la vestimenta también es un medio de resistencia cultural frente a influencias externas o cambios en el entorno. Preservar y utilizar los atuendos tradicionales se convierte en un acto de preservación cultural y afirmación de la identidad propia. Por ejemplo, en San Vicente Coatlán, la tradición del bordado no es solo un arte, es un vínculo tangible con la historia, la identidad y el legado de su comunidad. Es una expresión arraigada que trasciende el simple acto de costurar; es un tejido de historias entrelazadas, de símbolos que hablan, de generaciones que dialogan a través de cada puntada.

En esta comunidad, las manos de las mujeres son narradoras silenciosas. Cada hilo entrelazado en el "nudo punto de cruz" cuenta una historia: quizás un recuerdo,





*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

una tradición transmitida de madres a hijas, una conexión profunda con la tierra y sus raíces. El bordado no solo adorna las prendas, sino que también enhebra la memoria colectiva de su pueblo. En el vaivén de la aguja, estas mujeres no solo cosen telas, sino también hilan la esencia misma de su identidad cultural. El bordado se convierte en un medio para preservar la autenticidad, un lienzo donde plasman la riqueza de su entorno: los cerros que abrazan su comunidad, los caminos trazados por sus ancestros, los símbolos que evocan la vida en cada puntada.

Pero este arte ancestral no solo es una herencia estática; es un puente entre tradición y cambio. Aunque la modernidad trae consigo nuevas formas de acceder a diseños y materiales, estas mujeres, guardianas del "nudo punto de cruz", se enfrentan a un desafío: preservar la esencia de su bordado original en un mundo que avanza rápidamente. Observan con preocupación cómo algunos adoptan diseños de otras comunidades o recurren a dibujos comerciales, quizás por conveniencia o desconocimiento. Este dilema les plantea una reflexión profunda: ¿cómo conservar la esencia de su arte mientras permiten que evolucione y se adapte a los tiempos modernos? En medio de esta encrucijada, buscan transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones. Anhelan que los jóvenes aprecien la historia que se esconde en cada puntada, que entiendan el significado de los diseños, que se conecten con la riqueza cultural que tarde en cada figura bordada.

En este viaje entre el pasado y el presente, estas mujeres no solo hilan hilo y aguja, sino también los lazos que mantienen viva la esencia de su comunidad. Cada puntada es un acto de resistencia cultural, un esfuerzo por preservar una identidad que se entreteje con el arte del bordado, manteniendo vivo el corazón de San Vicente Coatlán en cada puntada. Aquí se describe el traje típico de la comunidad, que usan las mujeres y hombres:

Mujer:

- Trenza de tlacollales en colores vistosos: Adornos elaborados con colores llamativos que se entrelazan en la trenza.
- Huaraches: Zapatos tradicionales de cuero, conocidos como "pie de gallo".
- Blusa de manta: Con mangas $\frac{3}{4}$, bordados finos en punta de cruz en el cajón (zona del pecho) y en los puños.
- Falda de vivos colores: Larga hasta el tobillo, con encajes que adornan su parte inferior.
- Rebozo de bolita: Tipo de chal o mantón con borlas decorativas.
- Tenate de palma: Una cesta de palma que puede llevar en la mano.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

- Aretes de plata: Adornos para las orejas.
- Peinado en dos trenzas: Sujetadas con listas de colores vivos.

Hombre:

- Huaraches: Calzado tradicional similar al de la mujer.
- Calzón de manita blanca. Pantalones tradicionales de tela ligera. • Camisa de manta blanca: Con detalles de bordado en punta de cruz, representando figuras de animales.
- Ceñidor rojo: Cinturón o faja de color rojo.
- Paliacate color rojo: Pañuelo de color rojo atado al cuello.
- Rojo de ixite: Una bolsa tejida de fibra vegetal que se lleva al hombro.
- Machete con funda: Herramienta tradicional usada en la agricultura, con su funda correspondiente.
- Sombrero negro: Accesorio para la cabeza. Ambos atuendos reflejan la identidad y tradición de San Vicente Coatlán, utilizando telas y adornos típicos, así como detalles bordados que representan la artesanía local y la conexión con la naturaleza a través de los motivos de animales y los colores vibrantes.

En la comunidad de San Vicente Coatlán, la vestimenta tradicional es mucho más que una prenda de uso diario; es una expresión cultural que refleja las raíces y la identidad de sus habitantes. Las mujeres del pueblo elaboran con gran dedicación blusas, camisas y vestidos utilizando el bordado típico conocido como "nudo punta de cruz", una técnica que ha sido transmitida de generación en generación. Usualmente, comienzan practicando con trozos de tela reutilizados y los hilos sobrantes, desarrollando con el tiempo la habilidad para crear figuras complejas y significativas. Los diseños reflejan elementos del entorno natural, como los cerros que rodean la comunidad: Cerro Viejo, Cerro de Caja y Cerro de Águila. Cada figura tiene un significado especial:

- Las hojas de milpa y los cuernos de toro simbolizan la importancia de la agricultura y la ganadería.
- Las cadenas y caminos representan las veredas que conectan los cerros y los campos.
- En las camisas de los hombres, los bordados de magueyes y mazorcas de maíz reflejan su labor diaria en el campo.

En la actualidad, algunas personas han comenzado a utilizar diseños ajenos a la comunidad, como figuras de animales o patrones decorativos comprados en tiendas. Aunque estos diseños modernos pueden ser llamativos, muchas señoras mayores insisten en la importancia de conservar los bordados originales que



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

distinguen a San Vicente Coatlán. Tradicionalmente, los diseños se inspiraban en los elementos naturales y culturales de la región. Los cerros, los árboles y los caminos no solo eran paisajes, sino también símbolos plasmados en cada puntada.

Este enfoque conectaba directamente la vestimenta con el entorno y la vida cotidiana de la comunidad.


El bordado tradicional no solo es una forma de expresión artística, sino también un medio para transmitir conocimientos y valores comunitarios. Las mujeres mayores suelen enseñar a las más jóvenes a identificar y crear los diseños auténticos, preservando así una práctica que fortalece el sentido de pertenencia al pueblo. La vestimenta, tanto para hombres como para mujeres, refleja las actividades diarias y la conexión con la tierra. Las camisas bordadas con magueyes y milpas muestran el vínculo de los hombres con el trabajo agrícola, mientras que las blusas decoradas con figuras de caminos y cerros simbolizan el recorrido de la vida en comunidad.

Conservar los bordados auténticos no solo protege una tradición ancestral, sino que también fortalece la identidad comunitaria. Al mantener vivas estas prácticas, la comunidad asegura que las futuras generaciones continúen reconociendo y valorando su rica herencia cultural. Aquí se muestra la vestimenta más común de la comunidad de San Vicente Coatlán, tanto para hombres como para mujeres chenteñas. Estas prendas son bordadas por las propias artesanas de la comunidad, cuyas manos mágicas dan vida a cada diseño, como se puede apreciar en los ejemplos presentados.

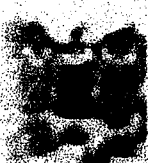


"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."


**LAO MIAH TEN SAN CHRENI
SA NCHO MIBE AL**



Sa's Lanpash San Chre Sa Ncho Mib'al
 mib'as sa be lad sa mib'as'as sa mib'a, t'as
 mib'as'as be sa'as Lanpash, p'as sa y'a
 mib'as'as mib'as sa lad sa mib'as'as sa sa
 mib'as sa'as sa mib'as'as sa sa




Xabg'i

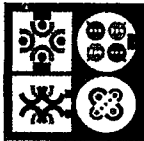


- Caxg'i ch'as k'as'as.
- Caxg'i m'as'as sa lad mib'as.
- Caxg'i lad mib'as sa m'as'as sa mib'as sa'as sa sa
mib'as sa be mib'as'as.
- Caxg'i mib'as.
- Caxg'i mib'as sa'as sa'as sa.
- Caxg'i sa'as sa'as.
- Caxg'i sa'as sa'as sa'as.
- Caxg'i sa'as sa'as sa'as.

Xagots

Caxg'i ch'as k'as'as.
 Caxg'i m'as'as sa lad mib'as.
 Caxg'i lad mib'as sa m'as'as sa mib'as sa'as sa sa
 mib'as sa be mib'as'as.
 Caxg'i mib'as.
 Caxg'i mib'as sa'as sa'as sa.
 Caxg'i sa'as sa'as sa'as.
 Caxg'i sa'as sa'as sa'as.

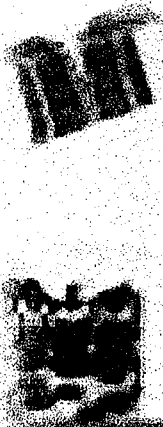


"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

VESTIMENTA DE SAN VICENTE COATLÁN

En la comunidad de San Vicente Coatlán se ha conservado los trajes tradicionales elaborados por las mujeres de la comunidad, estos tienen múltiples detalles de arte del bordado, especialmente con la técnica conocida como punto de cruz.



Hombre

- Chaqueta gris de punto
- Pantalón de manga blanca
- Camisa de manga blanca con detalles de bordado con figuras de animales en punto de cruz.
- Calzoncillo rojo
- Pantalones color rojo verde al cuello
- Botas de cuero al hombre
- Bufanda con flecos
- Sombrero rojo

Mujer

- Chaqueta gris de punto
- Camisa de manga blanca con detalles de bordado con figuras de animales en punto de cruz.
- Pantalones color rojo verde al cuello
- Botas de cuero al hombre
- Bufanda con flecos
- Sombrero rojo



TERCERO. – Hoy quienes, promovemos la presente declaratoria, creemos necesario hablar de la Historio del bordado de San Vicente Coatlán, comunidad ubicada en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, que constituye una de las expresiones culturales, artísticas y artesanales más importantes de la población. Esta práctica tradicional ha sido conservada y transmitida de generación en generación, convirtiéndose en un símbolo de identidad que refleja la historia, los conocimientos, las costumbres y la riqueza cultural de la comunidad. Desde hace muchos años, el bordado ha ocupado un lugar especial en la vida cotidiana de las familias de San Vicente Coatlán. A través de esta actividad, principalmente las mujeres han encontrado una forma de expresar su creatividad, preservar las enseñanzas heredadas de sus antepasados y mantener vivas las tradiciones que distinguen a la comunidad de otros pueblos de Oaxaca. Cada prenda bordada es el resultado de un largo proceso de aprendizaje, dedicación y paciencia que se ha fortalecido con el paso del tiempo.

El bordado de San Vicente Coatlán no debe entenderse únicamente como una actividad artesanal destinada a decorar prendas de vestir. En realidad, representa un legado cultural profundamente arraigado en la vida comunitaria. A través de las puntadas, los colores y los diseños, las artesanas transmiten conocimientos que han sido heredados durante generaciones, conservando así una parte importante de la memoria histórica y cultural del pueblo. Esta tradición ha permitido que numerosos saberes ancestrales permanezcan vigentes hasta la actualidad. Muchas mujeres aprendieron a bordar desde niñas observando a sus madres, abuelas o familiares cercanos.

De esta manera, el conocimiento no se adquiría únicamente mediante explicaciones, sino también a través de la práctica constante, la observación y la convivencia familiar. Este proceso de enseñanza fortalecía los lazos entre generaciones y aseguraba la continuidad de una tradición que forma parte del patrimonio cultural de la comunidad.

Una de las características más importantes del bordado de San Vicente Coatlán es que constituye una manifestación de identidad colectiva. Cada pieza elaborada refleja aspectos propios de la comunidad, sus formas de vida, sus valores y su sentido de pertenencia. Las prendas bordadas representan el esfuerzo de quienes las elaboran y simbolizan el orgullo de pertenecer a un pueblo con una rica herencia cultural.

Dentro de la comunidad, el bordado también se relaciona con las celebraciones tradicionales, las festividades religiosas y diversos eventos importantes de la vida



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

social. Las prendas bordadas suelen utilizarse en ocasiones especiales, donde además de cumplir una función estética, permiten mostrar y fortalecer la identidad cultural de San Vicente Coatlán. Por ello, cada pieza elaborada adquiere un significado especial que va más allá de su utilidad como vestimenta. Uno de los elementos que distingue al bordado tradicional de San Vicente Coatlán es la técnica conocida localmente como "nudo punta de cruz" o simplemente "punta de cruz", considerada por muchas artesanas como el bordado auténtico y característico de la comunidad.

Esta técnica requiere habilidad, precisión y muchas horas de trabajo, ya que cada figura se construye cuidadosamente mediante pequeñas puntadas realizadas a mano. Gracias a este trabajo minucioso, se crean diseños llenos de color, armonía y belleza que reflejan el talento de las artesanas locales. Cada bordado es una obra única. Aunque algunas figuras pueden repetirse, ninguna pieza es exactamente igual a otra debido al trabajo manual que implica su elaboración. Esta característica otorga un valor especial a cada prenda, pues en ella queda plasmada la creatividad, experiencia y dedicación de quien la realizó.

Además de su importancia cultural, el bordado ha representado una actividad económica para muchas familias de la comunidad. La elaboración y comercialización de prendas bordadas permite generar ingresos y contribuye al bienestar familiar. Gracias al reconocimiento que han obtenido las artesanías textiles de Oaxaca, muchas personas valoran y adquieren estas piezas por la calidad de su trabajo y el significado cultural que representan. Sin embargo, esta tradición también enfrenta desafíos importantes, como: la migración, la influencia de productos industrializados y el desinterés de algunas nuevas generaciones por aprender las técnicas tradicionales pueden poner en riesgo la continuidad de este conocimiento ancestral.

Por ello, resulta fundamental promover acciones que permitan fortalecer la enseñanza del bordado entre niñas, niños y jóvenes, así como difundir su valor cultural dentro y fuera de la comunidad. Actualmente, el bordado de San Vicente Coatlán continúa siendo una muestra viva de la riqueza cultural de Oaxaca. Gracias al esfuerzo de las artesanas y de las familias que mantienen esta práctica, la tradición sigue presente en la vida comunitaria y continúa transmitiendo los conocimientos heredados de los antepasados.

En conclusión, el bordado de San Vicente Coatlán es mucho más que una actividad artesanal. Es una herencia cultural que representa la historia, la identidad y la memoria colectiva de la comunidad. Cada puntada refleja años de



experiencia, dedicación y amor por las tradiciones. Conservar y promover esta práctica significa proteger una parte fundamental del patrimonio cultural de San Vicente Coatlán, permitiendo que las futuras generaciones conozcan, valoren y continúen fortaleciendo este importante legado de sus antepasados.

Por ello, hablar de los antecedentes del bordado en San Vicente Coatlán es hablar de una tradición que ha acompañado a la comunidad durante muchas generaciones y que forma parte importante de su historia, identidad y patrimonio cultural. Aunque no existe un documento o registro histórico que señale con exactitud cuándo comenzó esta práctica dentro de la comunidad, diversos testimonios de las personas mayores y la herencia cultural de la región permiten comprender que sus raíces se encuentran estrechamente vinculadas con las antiguas tradiciones textiles de los pueblos zapotecos que habitaron y continúan habitando gran parte del estado de Oaxaca.

Desde tiempos prehispánicos, los pueblos zapotecos desarrollaron amplios conocimientos sobre la elaboración de textiles. Las mujeres desempeñaban un papel fundamental en esta actividad, ya que eran las encargadas de hilar, tejer y confeccionar prendas destinadas al uso familiar, ceremonial y comunitario. Para ello utilizaban materiales obtenidos de la naturaleza, principalmente algodón y otras fibras vegetales, que transformaban mediante técnicas tradicionales aprendidas de generación en generación.

En aquella época, la elaboración de textiles no tenía únicamente una función práctica relacionada con la vestimenta. También representaba una forma de expresar la identidad de cada pueblo, transmitir conocimientos y reflejar aspectos importantes de la vida comunitaria. Los diseños incorporaban elementos relacionados con la naturaleza, la agricultura, las creencias religiosas y la visión que los pueblos tenían sobre el mundo que los rodeaba. Estos conocimientos constituyen los antecedentes más antiguos de las prácticas textiles que, con el paso del tiempo, darían origen a diversas formas de bordado en las comunidades de Oaxaca, incluyendo San Vicente Coatlán.

Con la llegada de los españoles durante el siglo XVI, las tradiciones indígenas comenzaron a experimentar importantes transformaciones. Los colonizadores introdujeron nuevos materiales, herramientas y técnicas que poco a poco fueron incorporándose a las prácticas artesanales existentes. Entre estos elementos se encontraban las agujas de metal, nuevos tipos de hilos, telas diferentes a las utilizadas tradicionalmente y diversas técnicas de bordado provenientes de Europa.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

Sin embargo, las comunidades indígenas no abandonaron sus conocimientos ancestrales. Por el contrario, adaptaron las nuevas técnicas a sus propias formas de trabajo y a su visión cultural. Como resultado de este intercambio cultural surgieron expresiones artesanales únicas que combinaban elementos indígenas y europeos. Este proceso permitió que el bordado evolucionara y adquiriera características propias en cada comunidad, dando origen a estilos locales que aún hoy se conservan.

En el caso de San Vicente Coatlán, el bordado fue adquiriendo una importancia cada vez mayor dentro de la vida familiar y comunitaria. Durante muchos años, las mujeres de la comunidad encontraron en esta actividad una forma de contribuir al bienestar de sus hogares, al mismo tiempo que preservaban una tradición heredada de sus antepasados. El aprendizaje del bordado comenzaba desde edades tempranas, cuando las niñas observaban a sus madres, abuelas, tías o hermanas mayores mientras realizaban sus trabajos. La enseñanza se desarrollaba principalmente dentro del hogar. Las niñas aprendían primero las puntadas más sencillas y poco a poco adquirían mayor habilidad hasta dominar técnicas más complejas. Este aprendizaje requería paciencia, práctica y dedicación, ya que cada diseño debía elaborarse cuidadosamente para lograr acabados de calidad. De esta manera, el conocimiento no se transmitía mediante libros o manuales, sino a través de la observación directa, la práctica constante y la convivencia familiar. Con el paso de los años, el bordado se convirtió en una actividad profundamente arraigada en la cultura de San Vicente Coatlán. Las prendas elaboradas mediante esta técnica comenzaron a formar parte de diversas celebraciones religiosas, festividades comunitarias y acontecimientos importantes dentro de la vida de las familias. El bordado no solamente embellecía las prendas, sino que también representaba un símbolo de identidad y pertenencia para quienes las utilizaban. Uno de los aspectos más importantes de esta tradición es que ha logrado mantenerse vigente gracias a la transmisión intergeneracional de conocimientos. A pesar de los cambios sociales, económicos y tecnológicos que han ocurrido a lo largo del tiempo, muchas familias continúan conservando las técnicas tradicionales aprendidas de sus antepasados. Este esfuerzo ha permitido que el bordado siga formando parte de la vida cotidiana de la comunidad y continúe siendo reconocido como una de sus expresiones culturales más valiosas. Asimismo, el bordado ha contribuido a fortalecer la participación de las mujeres dentro de la vida comunitaria.

A través de esta actividad, numerosas artesanas han encontrado una forma de expresar su creatividad, preservar sus conocimientos culturales y contribuir a la economía familiar. Cada pieza elaborada representa horas de trabajo,



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

experiencia acumulada y un profundo compromiso con la conservación de las tradiciones locales.

En la actualidad, el bordado de San Vicente Coatlán constituye un importante legado cultural que conecta a las nuevas generaciones con la historia de sus antepasados. Cada puntada realizada sobre una tela representa años de aprendizaje, esfuerzo y dedicación. Por ello, conocer los antecedentes de esta práctica permite comprender que el bordado no es solamente una actividad artesanal, sino una manifestación cultural que refleja la memoria, la identidad y la riqueza histórica de la comunidad.

En conclusión, los antecedentes del bordado en San Vicente Coatlán se encuentran profundamente ligados a las tradiciones textiles de origen zapoteco, enriquecidas posteriormente por la influencia colonial y fortalecidas mediante la transmisión de conocimientos de generación en generación. Gracias al trabajo de numerosas mujeres artesanas, esta tradición ha logrado sobrevivir hasta nuestros días, convirtiéndose en un símbolo de identidad cultural y en una de las expresiones más representativas del patrimonio de la comunidad.

Es de destacarse que el bordado de punta de cruz, es uno los elementos culturales más importantes y representativos de San Vicente Coatlán, ya que, es el bordado conocido localmente como "nudo punta de cruz" o simplemente "punta de cruz". Esta técnica artesanal ha sido practicada por las mujeres de la comunidad durante muchas generaciones y actualmente es considerada una de las expresiones más auténticas de la identidad cultural del pueblo. Más que una simple forma de decorar telas, el bordado de punta de cruz representa una herencia transmitida por los antepasados, un conocimiento que ha pasado de madres a hijas y que continúa formando parte de la vida de muchas familias. La historia de este bordado está estrechamente ligada a la vida cotidiana de las mujeres de San Vicente Coatlán.

Desde tiempos antiguos, las madres y abuelas enseñaban a las niñas a realizar las primeras puntadas, compartiendo no solo una técnica artesanal, sino también valores como la paciencia, la dedicación, la responsabilidad y el amor por las tradiciones de la comunidad. De esta manera, el bordado se convirtió en una actividad que fortalecía los lazos familiares y permitía conservar los conocimientos heredados de generación en generación. La técnica de punta de cruz consiste en realizar pequeñas puntadas en forma de cruz sobre la tela. Estas puntadas, colocadas cuidadosamente una junto a otra, van formando diferentes figuras y diseños. Aunque a simple vista puede parecer una técnica sencilla, en realidad



requiere mucha habilidad, precisión y práctica. Cada puntada debe colocarse en el lugar correcto para lograr que el diseño tenga uniformidad, equilibrio y belleza. Uno de los aspectos más admirables de este bordado es el tiempo y la dedicación que requiere su elaboración. Dependiendo del tamaño y la complejidad del diseño, una artesana puede invertir días, semanas o incluso meses para terminar una sola pieza. Cada figura se construye poco a poco, puntada por puntada, hasta formar composiciones llenas de color y significado. Este trabajo minucioso demuestra el esfuerzo y compromiso de las artesanas para mantener viva esta tradición. Los diseños elaborados mediante la técnica de punta de cruz suelen incluir flores, hojas, aves, figuras geométricas y otros elementos inspirados en la naturaleza. Muchas de estas figuras reflejan el entorno natural que rodea a la comunidad, así como las experiencias, creencias y costumbres de las personas que las elaboran. Los colores utilizados también tienen una gran importancia, ya que aportan belleza y permiten resaltar cada detalle del bordado.

Además de su función decorativa, cada pieza bordada representa una expresión artística que refleja la creatividad de las artesanas. Aunque existan diseños tradicionales que se han conservado durante muchos años, cada mujer aporta su propio estilo al momento de combinar colores, distribuir las figuras o agregar detalles especiales. Por esta razón, cada prenda bordada es única y posee un valor especial.

17

El bordado de punta de cruz se utiliza principalmente en prendas tradicionales, blusas, servilletas, manteles y otros artículos textiles que forman parte de la vida cotidiana y de las celebraciones comunitarias. Estas piezas suelen lucirse durante fiestas patronales, eventos culturales, reuniones familiares y otras ocasiones importantes, donde se convierten en una muestra del orgullo y la identidad de San Vicente Coatlán. A lo largo del tiempo, esta técnica ha llegado a convertirse en un símbolo que identifica a la comunidad. Cuando una persona observa una prenda elaborada con el tradicional bordado de punta de cruz, puede reconocer el trabajo artesanal y el legado cultural que representa.

Por ello, muchas personas consideran que esta técnica forma parte del patrimonio cultural de San Vicente Coatlán y constituye un elemento que distingue a la comunidad dentro de la riqueza artesanal de Oaxaca. Asimismo, el bordado de punta de cruz ha contribuido al fortalecimiento de la economía familiar. Muchas artesanas elaboran piezas para su venta, lo que les permite obtener ingresos adicionales y compartir con otras personas el valor de esta tradición. Gracias a ello, el trabajo artesanal no solo conserva la cultura local, sino que también genera oportunidades para las familias de la comunidad.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

Sin embargo, esta tradición enfrenta importantes desafíos en la actualidad. La migración, el uso de productos industrializados y la disminución del interés de algunos jóvenes por aprender las técnicas tradicionales pueden poner en riesgo la continuidad de este conocimiento ancestral. Por esta razón, es fundamental promover acciones que permitan enseñar y difundir el bordado entre las nuevas generaciones, para garantizar que esta herencia cultural continúe viva en el futuro.

En conclusión, el bordado de punta de cruz de San Vicente Coatlán es mucho más que una técnica artesanal. Es una expresión de identidad, historia y cultura que ha sido preservada durante generaciones por las mujeres de la comunidad. Cada puntada representa años de experiencia, dedicación y amor por las tradiciones. Gracias al trabajo de las artesanas, esta valiosa herencia continúa fortaleciendo la identidad cultural de San Vicente Coatlán y constituye un ejemplo del enorme patrimonio artesanal que posee Oaxaca.

En San Vicente Coatlán, el bordado ocupa un lugar importante dentro de la vida cultural y social de la comunidad. Desde hace generaciones, las mujeres han utilizado esta técnica para elaborar prendas y artículos textiles que forman parte de diversas actividades familiares, religiosas y comunitarias. Por ello, el bordado no solamente representa una actividad artesanal, sino también una forma de preservar y transmitir la cultura local. Las prendas bordadas suelen utilizarse en festividades religiosas, fiestas patronales, mayordomías, celebraciones tradicionales, reuniones comunitarias y otros eventos especiales.

En estas ocasiones, las personas portan con orgullo las prendas elaboradas por las artesanas de la comunidad, mostrando así el valor que tienen las tradiciones heredadas de sus antepasados. Cada prenda se convierte en un símbolo de identidad que permite reconocer y valorar las raíces culturales de San Vicente Coatlán. Cuando una persona utiliza una prenda bordada tradicional, no solo está vistiendo una pieza artesanal; también está representando la historia de su comunidad y demostrando el orgullo de pertenecer a ella. De esta manera, el bordado se convierte en una forma de expresar la identidad cultural y de mantener viva la memoria colectiva del pueblo.

Uno de los aspectos más importantes del bordado de San Vicente Coatlán son los diseños que lo caracterizan. Muchas de las figuras que aparecen en las prendas están inspiradas en la naturaleza que rodea a la comunidad. Flores, hojas, plantas, aves y otros elementos naturales son frecuentemente representados en los bordados, ya que reflejan la estrecha relación que existe entre las personas y su



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

entorno. La naturaleza ha sido una fuente constante de inspiración para las artesanas. A través de sus bordados, plasman la belleza de los paisajes, la riqueza de la flora y la fauna local, así como los elementos que forman parte de la vida cotidiana de la comunidad. Estas figuras no son elegidas al azar; muchas veces representan experiencias, conocimientos y valores transmitidos de generación en generación.

Asimismo, algunos diseños pueden tener significados especiales relacionados con la historia familiar, las costumbres comunitarias o las creencias de las personas que elaboran las prendas. Por ello, cada bordado puede considerarse una forma de comunicación cultural que permite transmitir conocimientos y mantener vivas las tradiciones locales. Otro aspecto fundamental es que el bordado representa una expresión de creatividad y talento artístico. Cada artesana desarrolla habilidades que le permiten combinar colores, formas, tamaños y técnicas para crear piezas únicas. Aunque existan diseños tradicionales que se han conservado durante muchos años, cada mujer aporta su propio estilo, imaginación y sensibilidad al momento de elaborar una prenda.

La elección de los colores también tiene una gran importancia. Los tonos vivos y llamativos suelen utilizarse para resaltar los diseños y dar mayor belleza a las prendas. La combinación armoniosa de colores permite que cada pieza tenga una apariencia especial y refleje la creatividad de quien la elaboró. Gracias a ello, ninguna pieza es exactamente igual a otra, lo que aumenta su valor cultural y artesanal. Además, el bordado fortalece los vínculos familiares y comunitarios.

Durante muchos años, las madres y abuelas han enseñado esta práctica a las nuevas generaciones, compartiendo no solo conocimientos técnicos, sino también historias, experiencias y valores relacionados con la vida comunitaria. Este proceso de enseñanza contribuye a fortalecer la identidad cultural y a preservar los saberes tradicionales de la comunidad. El bordado también ayuda a que las nuevas generaciones conozcan y valoren sus raíces. A través de esta práctica, niñas y jóvenes pueden aprender sobre la historia de su pueblo, comprender la importancia de las tradiciones y desarrollar un mayor respeto por el trabajo realizado por sus antepasados. De esta manera, el bordado se convierte en una herramienta para la conservación de la cultura y la transmisión del patrimonio cultural.

En la actualidad, el bordado de San Vicente Coatlán continúa siendo uno de los elementos que distinguen a la comunidad dentro de la riqueza cultural de Oaxaca. Las prendas elaboradas por las artesanas representan años de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

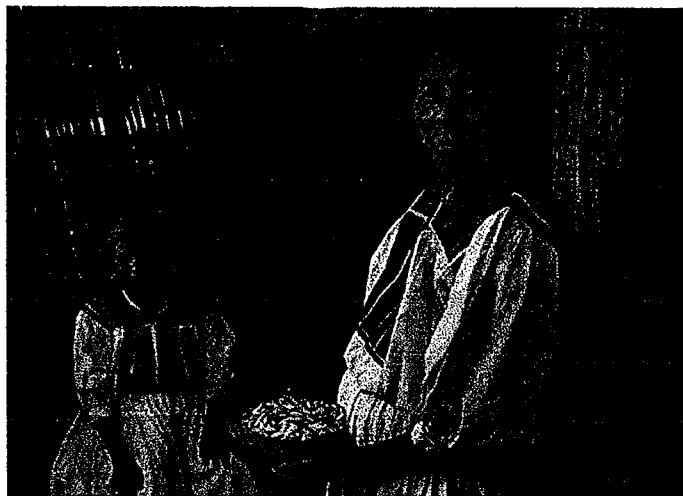
experiencia, dedicación y amor por las tradiciones. Gracias a su trabajo, esta manifestación cultural sigue viva y continúa siendo motivo de orgullo para las familias de la comunidad. La transmisión de conocimientos, es una de las principales fortalezas del bordado tradicional de San Vicente Coatlán, ya que, gracias a este proceso de enseñanza y aprendizaje, esta importante manifestación cultural ha logrado conservarse a lo largo del tiempo y continúa formando parte de la identidad de la comunidad.

Sin la participación de las mujeres que han compartido sus saberes con sus hijas, nietas y demás familiares, muchas de las técnicas, diseños y conocimientos relacionados con el bordado probablemente se habrían perdido con el paso de los años. Desde tiempos antiguos, el aprendizaje del bordado ha tenido lugar principalmente dentro del hogar. Las niñas crecían observando a sus madres, abuelas, tías o hermanas mayores mientras realizaban sus trabajos de bordado. Al principio, las más pequeñas simplemente observaban cómo se preparaban los materiales, cómo se sostenía la aguja y cómo se formaban las figuras sobre la tela. Poco a poco, comenzaban a practicar las puntadas más sencillas hasta adquirir la habilidad necesaria para elaborar diseños más complejos.

CUARTO. – Es importante destacar que durante la recopilación de la información que sustenta la presente iniciativa con decreto, fueron recogidos los testimonios de artesanas dedicadas a la elaboración de blusas, con las técnicas de bordado citadas con anterioridad.

20

TESTIMONIO DE ANASTACIA ANTONIO CANSECO



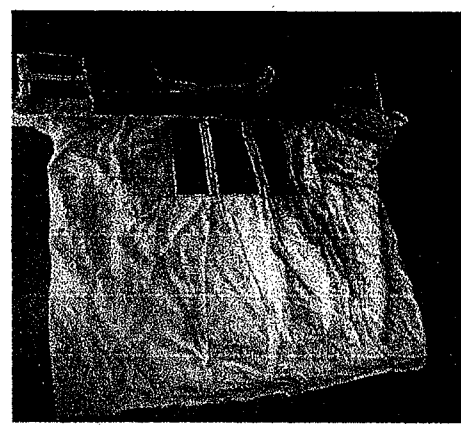
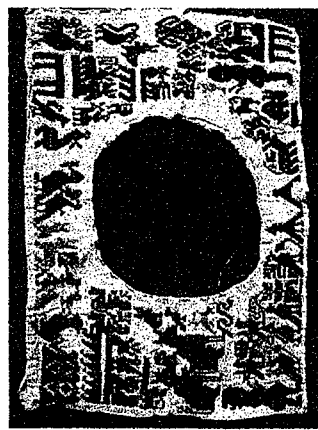
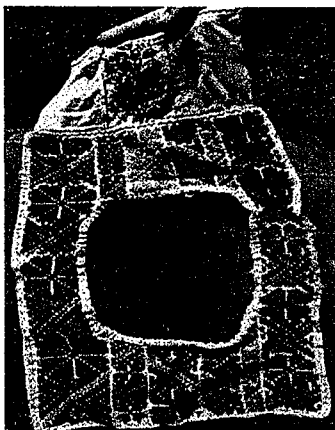
"...yo desde muy pequeña aprendí a bordar, me enseñó mi mamá, ella me decía aprende a bordar y a tejer con palmas como petates, tenates entre otras cosas porque eso se vende cuando no tengas dinero lo vendes y sacas para tu comida, por eso mis hermanas y yo nos vimos en la necesidad de aprender a trabajar con los nuestros bordados las cuales se hacían sobre manta de número 60 de 3 hilos, con hilo de madeja de color

rojo y verde o azul, desde pequeñas y mi mamá los iba a vender en san Sebastián,



las muchas jóvenes "mazha'a" portaban sus faldas "chabnek" que eran de colores vivos y llamativos y su camisa "gamix ino'ol" portando dentro de esta una blusa similar "itog" el cual es una blusa bordada en nudos de punto de cruz, manga corta con bordados elaborado sobre manta, mientras que las mujeres adultas usaban sus refajos blancos de manta y la misma camisa, era nuestra ropa del diario pero cuando íbamos a las fiestas como mayordomía, fandango u otros eventos usábamos nuestra ropa más cara que comúnmente eran regalados por nuestros padrinos "chabnek y la misma camisa que nosotros hacíamos gamix ino'ol" y usábamos unos collares de colores llamadas ngusnik, pero hace tiempo hubo una crisis económicas y los que no teníamos dinero ya no podíamos comprar ni tela ni manta entonces vinieron a vender un tipo de tela la más corriente que se encontraba en ese entonces lo llamábamos la bes era una tela muy delgada y se despintaba mucho entonces nosotras elaborábamos las faldas y después se hervía para impregnar bien el tinte y que ya no se despinte y en ese entonces íbamos caminando a Ejutla a comprar nuestro material y ahí mismo llevábamos a vender algunas blusas también o a veces más sencillas elaborada con la misma técnica pero sobra manda del número 40 y de 4 hilos, los hombres usaban pantalón y camisa de manta con bordados en punto de cruz yo tengo 77 años y hasta donde me acuerdo ya lo bordaban tanto mi mama como mi abuela y quien sabe desde cuanto tiempo atrás lo hacían. Y esa ropa era la que después empezaron a usar para bailar el jarabe chenteño..."

Bordados de itoòg



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

TESTIMONIO: LAZARO CHAVEZ MAYA

"...Yo me acuerdo que cuando estaba chiquito mi mamá hacía los bordados para armar sus blusas ya que nosotros éramos muy pobres y también las hacía para vender con eso compraba maíz para hacer nuestras tortillas o a veces los cambiaba con algunos alimentos cuanto venían personas de fuera o cuando íbamos a Ejutla y también nosotros usábamos calzón de manta y camisa de manta que traía el mismo bordado pero ella también usaba esa blusa que se llama gamix ino'ol y refajo, hasta la fecha mi esposa también los usa, mi esposa tiene casi ochenta años a veces le digo deja esa ropa te compramos vestidos pero ella no quiere, ella toda la vida a bordado sus blusas muy bonitas y cuando hace frío esas blusas son muy calentitas pues el bordado es grueso pero una vez el distrito de Ejutla de crespo quisieron registrar los bordados como si fuera de ellos pero con la misma gente de la comunidad lo compran y lo hacen pasar como si fuera de ellos no recuerdo que año fue pero la autoridad municipal en ese entonces luchó para que nos lo regresaran y que lo reconocieran como nuestro me acuerdo muy bien porque fue en una asamblea comunitario donde nos informaron y dijeron que ellos les pagaban a nuestra gente para que les enseñara a bordar aprovechando que la gente de nuestro pueblo son bajos recurso y necesitábamos el dinero..."

22

TESTIMONIO: LORENZA ANTONIO CANSECO



"...Yo hago mis blusas, yo las bordo y para mí, mi familia y para vender, con eso saque a mi hijos adelante ahora quiero bordar pero ya no puede me duelen muchos mis ojos y me operaron pero eso es gracias a mi mama ella nos enseñó a mis hermanas y a mi y mi mama nos decía que mi abuela y mi bisabuela le enseñaron, ella nos decían aprendan a bordar para que hagan sus ropas y con eso pueden ganar dinero también aprendimos a bordar y a tejer productos con palmas, hacemos tenates y hacemos un petate muy largo que llamamos daa no'ol lo ocupaban en las fiestas y todas las mujeres se sentaban ahí en filita para comer cuando íbamos a las fiestas, todas usábamos una falda llamada chabnek y una blusa conocida como gamix ino'ol era nuestra vestimenta más cara y la falda solo lo usábamos en las fiestas y en los otros días normales nada más usábamos nuestro refajo y nuestro gamix ino'ol para que nos dure porque comprar una de esas faldas salía muy caro..."



QUINTO. - El reconocimiento de las técnicas de bordados de San Vicente Coatlán, no es únicamente una reivindicación cultural: tiene alcance institucional al más alto nivel. Recientemente, la toga de gala del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue adaptada con una tira horizontal de bordados de mujeres zapotecas de San Vicente Coatlán, Oaxaca, en colores vibrantes y con motivos inspirados en la tradición de esa comunidad, visibilizando así estos bordados ante el país entero desde el máximo tribunal de la República. Este hecho no es anecdótico: es la demostración de que el bordado chenteño ha trascendido su comunidad de origen para convertirse en un símbolo de identidad nacional.

En cada una de las regiones del estado de Oaxaca, la venta de textiles es una forma de vida sustentable para grupos de mujeres artesanas que laboran desde casa, en talleres familiares o comunales organizados por ellas mismas. A nivel nacional, el 65% de las mujeres artesanas se dedican a la producción de textiles, y Oaxaca es uno de los estados con mayor participación femenina en este sector. Sin embargo, el 98% de artesanas y artesanos se encuentran en el sector informal, lo que las deja sin protección social, sin acceso a crédito y sin mecanismos institucionales para defender su patrimonio.

Por todo lo anterior, la declaratoria de la iconografía y las técnicas de bordados de San Vicente Coatlán como Patrimonio Cultural Inmaterial no es un acto meramente simbólico. Es una obligación del Estado mexicano y del gobierno de Oaxaca frente a sus compromisos internacionales, frente a su propia legislación y, sobre todo, frente a las mujeres zapotecas que, hilo a hilo, han preservado durante generaciones un conocimiento que pertenece a la humanidad entera. Reconocer estos bordados es reconocer a quienes los crean, proteger su economía, salvaguardar su identidad y garantizar que las generaciones futuras hereden no solo una técnica, sino una forma de entender el mundo.

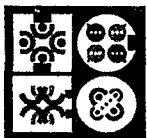
CUARTO. En ese entendido, la presente propuesta legislativa, consistente en que el Congreso del Estado de Oaxaca reconozca los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de San Vicente Coatlán como elementos identitarios.

Al respecto, es importante recordar que una de las recientes reformas constitucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024¹

¹ DOF - Diario Oficial de la Federación. (2024).

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739986&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0





*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

*"Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afro mexicanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, **así como su identidad cultural**, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afro mexicanos. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.*

Se establece que los pueblos y comunidades indígenas, podrán participar, en términos del artículo 3º constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje; se promueve el desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio; se establece el fomento a una alimentación nutritiva, el respeto y la integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.

Reconoce y asegura el derecho de las mujeres indígenas y afro mexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en la toma de decisiones de carácter público, en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos."²

24

En consecuencia, tenemos que los Estados tienen obligaciones en materia de derechos humanos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, los que incluyen el derecho a la cultura, la participación social, participación económica y a la consulta previa, libre e informada.

De ahí que quienes integran la Comisión Permanente de Culturas y Artes coinciden en que resulta urgente salvaguardar y difundir la riqueza cultural de Oaxaca, reconocer y promover los elementos materiales e inmateriales identitarios de cada comunidad indígena y afro mexicana en el estado, estableciendo procedimientos claros para ese

² Senado de la República. (2024). Seguimiento a Reformas Constitucionales.
https://www.senado.gob.mx/bb/seguimiento_a_reformas_constitucionales



efecto, lo que implica, sin duda, un trabajo en el que la federación, el estado, los municipios y las comunidades asuman sus ámbitos de competencia y responsabilidad de manera coordinada.

En este sentido, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece lo siguiente:

"Artículo 3.- **Las manifestaciones culturales** a que se refiere esta Ley **son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva,** reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

25

Artículo 16.- **Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial** e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios.
Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán, en el ámbito de sus atribuciones, acciones para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial."

Reforzando lo anterior, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas establece lo siguiente:

Artículo 13. **El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho colectivo a la propiedad sobre su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como a las manifestaciones asociadas a los mismos** que, de manera continua o discontinua, han practicado y les fueron transmitidos por miembros de su propia comunidad de generaciones previas. También tienen derecho a la propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

Dicho reconocimiento les confiere la potestad de decidir las manifestaciones de su patrimonio cultural inaccesibles a cualquier clase de uso o aprovechamiento por terceros y aquellas disponibles previo acuerdo o consentimiento de los interesados.

Artículo 16. Podrá coexistir la propiedad colectiva del patrimonio cultural en dos o más comunidades indígenas o afromexicanas respecto de uno o más elementos, en cuyo caso, la propiedad se ejercerá con pleno respeto a la libre determinación y autonomía de cada una de ellas, de manera conjunta o separada. En caso de falta de acuerdo entre las comunidades, el elemento de que se trate no estará disponible al uso y aprovechamiento por parte de terceros."

A mayor abundamiento, la ley federal en cita señala que: "Patrimonio cultural: es el conjunto de bienes materiales e inmateriales que comprenden las lenguas, conocimientos, objetos y todos los elementos que constituyan las culturas y los territorios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que les dan sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos, a los que tienen el pleno derecho de propiedad, acceso, participación, práctica y disfrute de manera activa y creativa."

26

Ahora bien, de acuerdo con la UNESCO³, el Patrimonio es el conjunto de bienes culturales y naturales que hemos heredado de nuestros antepasados y que nos permiten entender y conocer la historia, las costumbres y las formas de vida hasta el momento actual.

El Patrimonio cultural es la base sobre la cual la humanidad construye su memoria colectiva y su identidad, es lo que nos hace identificarnos con una cultura, con una lengua, con una forma de vivir concreta.

El Patrimonio cultural es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y lo que transmitiremos a las generaciones futuras.

La preservación del Patrimonio es una necesidad vital para todos los pueblos y es nuestra responsabilidad protegerlo y transmitirlo en el mejor estado posible a nuestros hijos e hijas para que puedan disfrutar de él y comprender su pasado.

³ "UNESCO y el patrimonio mundial". UNESCO Etxea. 2004. Pp. 3.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

QUINTO. Una vez establecida la necesidad de desarrollar acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento, así como el marco jurídico que fundamenta la competencia del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca para implementar acciones en la materia, es importante señalar que, aunado a lo expuesto por las personas promoventes en la iniciativa que da origen al presente dictamen, por lo que hace a los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, cabe destacar que uno de los rasgos que identifican esta comunidad es, justamente como lo manifiestan las promoventes, su vestimenta o indumentaria femenina, la cual se destaca por su confección y simbolismo⁴.

CONSULTA INFORMACIÓN POR COMUNIDAD

Información ×

| | | |
|---|--|---|
| Nombre de la comunidad San Vicente Coatlán | | |
| Pueblo Zapoteco | Región Región Zapoteca de la Sierra Sur | Número registro 20242053400010001 |
| Entidad federativa (20) Oaxaca | Municipio (534) San Vicente Coatlán | Localidad (0001) San Vicente Coatlán |
| Unidad administrativa C.C.P.I. Miahuatlán (de Porfirio Díaz) | | |

Rasgos que los identifican como comunidad

(La vestimenta) El traje típico de las mujeres que consiste en: vestidos floreados, con el bordado conocido como la punta cruz, con encaje al contorno de las enaguas y en la parte de enfrente de las blusas; reboso negro; y trenzas con listones de colores

(La vestimenta) La ropa típica de los hombre que consiste en: pantalón de manta, camisa con bordado de punta de cruz, huaraches de 3 piquetes y sombrero de panza de burro

(Tener las mismas creencias y tradiciones) Las fiestas y tradiciones

27

⁴ Consultar <https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/>



| Lengua | Espacios donde se habla | | | | | | | | Transmite |
|---|-------------------------|---------|-----------------|----------|-----------|---------|--------------|--------------------|--|
| | Casa | Mercado | Espacio Público | Asamblea | Reuniones | Escuela | Otro | Otro (especifique) | |
| (Zapoteco) El Zapoteco del Sur del valle | X | X | X | X | X | X | | | |
| Principales artes y oficios Se realizan: SÍ | | | | | | | | | |
| Arte | Son realizados por: | | | | | | | | Transmite |
| | Niña | Niño | Joven M | Joven H | Adulta | Adulto | Adulta mayor | Adulto mayor | |
| (Textilería) Elaboración del traje típico: blusas y camisas bordadas con punta de cruz y encaje | | | X | X | X | X | X | X | (Por sus madres, padres o abuelas(os)) De madres a hijas a través de la observación y práctica |
| (Tejido de palma) Elaboración de tenate, petate, sopladores y barredor de comal | | | | | X | | X | | (Por grupo de artesanos tradicionales) Quienes conocen el oficio enseñan a las demás personas. |
| (Cestería) Elaboración de canastos de carrizo | | | | | X | | X | | (Por grupo de artesanos tradicionales) transmiten el conocimiento a sus familiares |
| (Artesanía) Elaboración de redes con penca de maguey | | | | X | | X | | X | (Por sus madres, padres o abuelas(os)) De padres a hijos a través de la observación y práctica |
| (Instrumentos de pesca y de labranza) Elaboración de yugos y arados | | | | | | X | | X | (Por sus madres, padres o abuelas(os)) Los padres enseñan a sus hijos |

SEXTO. Es importante recalcar que la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, incluye la facultad de determinar, previa consulta libre e informada, cuales de sus elementos culturales son susceptibles de ser declarados, **por ellos mismos**, como patrimonio cultural y autorizar su uso, aprovechamiento y comercialización por terceros.

Ahora bien, no pasa desapercibido para esta Comisión Dictaminadora que en el territorio oaxaqueño, especialmente en la región de Valles Centrales los pueblos y comunidades comparten elementos culturales similares o con raíces de un origen similar, por lo que resulta importante resaltar que el reconocer elementos culturales identitarios de una comunidad, en este caso San Vicente Coatlán, en lo particular y del Estado de Oaxaca en lo general no riñe con el derecho de otras comunidades o pueblos indígenas a reconocerlos también, ya que la misma Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, establece que podrá coexistir la propiedad colectiva del patrimonio cultural en dos o



más comunidades indígenas o afromexicanas respecto de uno o más elementos, en cuyo caso, la propiedad se ejercerá con pleno respeto a la libre determinación y autonomía de cada una de ellas, de manera conjunta o separada.

Por lo tanto, con base en los antecedentes y las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión dictaminadora formula el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Culturas y Artes determina procedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.

Por lo expuesto y antes fundado, la Comisión Permanente de Culturas y Artes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno el siguiente

29

DECRETO

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Comuníquese a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a efecto de que inscriba, en términos de los artículos 27, 28 y 29 de la Ley General de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de
Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."


Cultura y Derechos Culturales, en el Sistema Nacional de Información Cultural la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.

CUARTO. Comuníquese al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a efecto de que, en términos del artículo 53 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas se integren en el Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán.

QUINTO. Comuníquese a la Secretaría de Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que realice los trámites necesarios para inscribir en el Sistema Estatal de Información Cultural y en el Sistema Nacional de Información Cultural la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de san Vicente Coatlán, así como dar seguimiento al cumplimiento de los artículos transitorios Tercero y Cuarto del presente Decreto.


COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA  LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

30


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE

